ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

INTRODUCCIÓN

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" identificada en el formato G-EES02 publicado en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. Al respecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, Organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración de los Estudios del Sector, documento de referencia para los precios de mercado de los productos o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la entidad, se deberá entender claramente y conocer; cual es la necesidad y como se puede satisfacer; cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde su perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", la entidad debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo y debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Teniendo en cuenta el artículo 32 numeral 2 de la ley 80 de 1993 y en atención a que el presupuesto oficial previsto para el proceso de contratación no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, se considera viable y legal efectuar la contratación mediante la modalidad de mínima cuantía.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

"(...) En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector. (...)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 13)

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRENDE SATISFACER

Promover la participación, el reconocimiento y la dignificación de las víctimas del conflicto armado mediante la organización y ejecución de las actividades de conmemoración lideradas por la Alcaldía Municipal de Fúquene, Cundinamarca, garantizando el suministro de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo del evento, en condiciones de calidad, oportunidad, transparencia, inclusión, respeto por la diversidad y cumplimiento de la normativa vigente.

El servicio se prestará de acuerdo con las necesidades operativas de la Alcaldía Municipal de Fúquene, contribuyendo al adecuado desarrollo de las funciones administrativas, sociales, de seguridad, atención de emergencias, gestión institucional y prestación de servicios a la comunidad, con el fin de fortalecer la eficiencia institucional, la comunicación, la seguridad de la información y la atención oportuna a la población del municipio.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

El Municipio de FÚQUENE dentro de sus objetivos, competencias y marco jurídico que le es aplicable, debe garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo integral y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, así como el desarrollo económico y social, la inversión, la competitividad del territorio objeto de su competencia y el bienestar de sus habitantes.
Se procede a realizar el presente estudio de necesidad y conveniencia y demás estudios previos en cumplimiento del principio de Planeación de la Contratación y en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla lo previsto en los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como justificación de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.
La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Adicionalmente, establece el artículo 209 que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".
Con el propósito de cumplir con las políticas del estado, entre ellas las de publicidad en la contratación, gobierno en línea y el buen gobierno, que hacen parte de la prestación de los servicios a la comunidad, bien sea en forma directa o con la colaboración necesaria de particulares para que se ejecuten las obras y servicios para el bienestar de la comunidad que habita y reside dentro de la jurisdicción municipal, todo ello con el propósito de cumplir con los fines esenciales del Estado.

En el ámbito de la Ley 1448 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones."; Adicionalmente, establece la definición de víctimas en su artículo 3, así:
"ARTÍCULO 3°. VÍCTIMAS. Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno."
La presente ley en su artículo 33 igualmente reconoce que los esfuerzos transicionales que propenden por la materialización de los derechos de las víctimas, especialmente a la reparación, involucran al Estado, la sociedad civil y el sector privado. Para el efecto, el Gobierno Nacional diseñará e implementará programas, planes, proyectos y políticas que tengan como objetivo involucrar a la sociedad civil y la empresa privada en la consecución de la reconciliación nacional y la materialización de los derechos de las víctimas
Que el artículo 49 de la Ley 1448 de 2011 define la asistencia a las víctimas como el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política. Por su parte, entiéndase por atención, la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación.
Que el municipio de Fúquene cuenta con población víctima del conflicto armado interno en Colombia, Por tal razón,13 núcleos familiares se caracterizaron.

Que el artículo 49 de la Ley 1448 de 2011 define la asistencia a las víctimas como el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política. Por su parte, entiéndase por atención, la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación.
Así mismo, expresa varios componentes como la Ayuda Humanitaria, Atención y Asistencia, Medidas de Asistencia y Atención a las Victimas, Atención a las víctimas del desplazamiento forzado, Reparación a las Victimas, Restitución de Tierras, Restitución de Vivienda, Crédito y Pasivos, Indemnización por vía Administrativa, Medidas de Rehabilitación, Medidas de Satisfacción, Garantías de no Repetición, Registro Único de Victimas, etc. Medidas y componentes que tienen un carácter vinculante hacia los entes territoriales, pues varias de las medidas recaen sobre el mismo, por lo cual estas entidades deben acogerse a todas y cada una de las políticas anteriormente descritas para garantizar la constitucionalizarían de derechos que abarca o necesita ésta población.

En cuanto a las Medidas de Satisfacción, consagradas en el Capítulo IX, se estipula que el Gobierno debe desplegar todas las acciones tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas, donde se proporcione bienestar para mitigar el dolor de éstas varias de las actividades consisten en efectuar reconocimiento público del carácter de victima, de su dignidad, nombre y honor ante la comunidad, realización de homenajes públicos y construcción de monumentos públicos en perspectiva de reparación y reconciliación

Que El Honorable Concejo Municipal mediante ACUERDO 002 de 2024 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "JUNTO ES POSIBLE", el cual contiene los diferentes EJES, SECTORES, PROGRAMAS Y METAS que deben ser cumplidos en el cuatrienio de la administración
Que se pretende satisfacer las necesidades de acuerdo con las metas de plan de desarrollo como lo son:

METAS PLAN DE DESARROLLO

Calle 6 N° 3 – 39 Casa de Gobierno. Celular 322-7909868
Email: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co
Código postal: 250620

ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

- Fortalecer el comité Y SUB COMITES Territorial de Justicia transicional del Municipio: para ello se garantizará la entrega de refrigerios a los participantes de la mesa de participación de victimas
- Garantizar la realización de medidas de reaparacion simbólica a las victimas del conflicto armado.
- Apoyo a la mesa de participación efectiva de víctimas conflicto armado de acuerdo a la ley 1448 de 2011, para ello se entregarán unas dotaciones de chaquetas, camisetas, gorras y se realizaran unas capacitaciones
- Celebrar anualmente el día de las víctimas del conflicto armado para ello El Municipio requiere realizar la conmemoración del día de las víctimas, realizando una caminata ecológica, almuerzo tipo parrillada, entrega de apoyos complementarios (mercado y aseo)

Se requiere contratar **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS COMO APOYO A LA POBLACION VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE FUQUENE CUNDIANAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO Y DE ACUERDO A LA LEY 1448 DE 2011.**

CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS:
Código UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
93131608	**Servicio de suministro de alimentos**
50190000	**Alimentos preparados y conservados**
20102301	Trasporte de personal
47130000	Suministro de aseo y limpieza

ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo a las consultas efectuadas por la administración Municipal de Fúquene Cundinamarca a través de los medios electrónicos se encontraron que existen varias empresas que se encuentran en capacidad de prestar el servicio de describir el objeto del servicio requerido, quienes tienen disponibilidad de personal y equipos para efectuar la actividad.

Dentro de las empresas que prestan el servicio de describir el objeto del servicio requerido en la región, se encuentran:

COTIZACION 1
SUNSET EVENT SAS
NIT. 901.340.203-5

Calle 6 N° 3 – 39 Casa de Gobierno. Celular 322-7909868
Email: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co
Código postal: 250620

ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CELEBRACION DIA DE LAS VICTIMAS Y ENTREGA DE APOYOS COMPLEMENTARIOS				
1,1	Logística para realizar los eventos necesarios de conmemoración de día de las víctimas, reparación a la memoria histórica y demás que se requieran. Caminata ecológica con un guía de acompañamiento, para terminar en un Lugar Campestre casa finca para punto de encuentro que debe alquilar el contratista, alquiler de Sonido 1 Cabina activa de 15" Potencia 12000 pmpo Conectividad Bluetooth, Frecuencia: 50Hz a 20KHz, Control remoto, Micrófono, alquiler de Mesas, sillas y decoración para aforo de 35 personas	UND	1	751.000	751.000
1,2	Almuerzo: Menú Parrillada (Almuerzo/Cena). Descripción: Plato fuerte tipo parrillada, servido caliente de forma individual, con sus respectivos cubiertos y empaque biodegradable. Proteínas: Mínimo dos porciones. Escoger 2 opciones entre res (200 gr), cerdo (200 gr) o pechuga de pollo (200 gr). Acompañamientos: (Una (1) unidad de papa salada o papa a la francesa (150 gr), Una (1) unidad de arepa asada (choclo o boyacense) (50 gr), Una (1) unidad de chorizo parrillero 100 gr, Una(1) unidad morcilla 100 gr. Bebida: Una (1) unidad de gaseosa o jugo natural en caja/botella (300 ml - 400 ml). Aderezos: Sachet de ají, chimichurri o guacamole (30 gr).	UND	36	40.000	1.440.000
1,3	KIT MERCADO: Arroz blanco 500g , Chocolate en barra 500g , Café tostado 200g , Lenteja 500g, Aceite vegetal frasco 250ml , Sal 500g , Espaguetis 250g , Panela cuadra 800g , Gelatina saborizada 500g cartón , huevos AA x 12	UND	13	192.000	2.496.000
1,4	KIT ASEO: Jabón Rey barra 300g, jabón lavaplatos crema 450g, Jabón barra baño 300gr, papel higiénico triple hoja x4, crema dental 22 g, cepillo dientes x 2	UND	13	84.000	1.092.000
2	APOYO A PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DE PARTICIPACION				
2,1	Capacitaciones y talleres de formación para victimas del conflicto armado, enfocados en reparación integral, emprendimiento, tecnología, derechos humanos. ETC X 1 HORA	UND	3	230.000	690.000
2,2	CHAQUETA TIPO NÁUTICA ACOLCHONADA IMPERMEABLE Diseño: Corte semi ajustado / regular fit. Estilo náutico deportivo, Acolchado horizontal tipo "puffer", Largo a la cintura External Garment Exterior: 100% Poliester Forro Capota: 100% Poliester Internal Garment Exterior :100% Poliamida Forro:100% Poliester Relleno: 100% Poliester, Bordado Frontal , tallas para verificar	UND	5	271.400	1.357.000
2,3	CAMISETA TIPO POLO, Camiseta tipo polo confeccionada en tela piqué, Exterior: Algodón=51%, Poliamida=42%, Elastano=7%, Acanalado: Poliester=95%, Elastano=5% Bordado Frontal , tallas para verificar	UND	13	53.000	689.000
2,4	Gorra tipo cachucha, Gorra de diseño clásico elaborada con materiales resistentes y cómodos, Exterior: Algodón=100%, Forro: Poliester=80%, Algodón=20%	UND	13	28.000	364.000
3	APOYO A PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DE PARTICIPACION				
3,1	Refrigerio (mantecada y Agua de Panela) o (Sándwich de jamón y queso y jugo 7 onz)	UND	15	11.400	171.000

Valor total $9.050.000,00

El valor cotizado ya cuenta con IVA incluido y demás impuestos.

Calle 6 N° 3 – 39 Casa de Gobierno. Celular 322-7909868
Email: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co
Código postal: 250620

ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

COTIZACION 2
DIGILEX CONSULTORES SAS
NIT. 902.010.750-0

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CELEBRACION DIA DE LAS VICTIMAS Y ENTREGA DE APOYOS COMPLEMENTARIOS				
1,1	Logística para realizar los eventos necesarios de conmemoración de día de las víctimas, reparación a la memoria histórica y demás que se requieran. Caminata ecológica con un guía de acompañamiento, para terminar en un Lugar Campestre casa finca para punto de encuentro que debe alquilar el contratista, alquiler de Sonido 1 Cabina activa de 15" Potencia 12000 pmpo Conectividad Bluetooth, Frecuencia: 50Hz a 20KHz, Control remoto, Micrófono, alquiler de Mesas, sillas y decoración para aforo de 35 personas	UND	1	820.000	820.000
1,2	Almuerzo: Menú Parrillada (Almuerzo/Cena). Descripción: Plato fuerte tipo parrillada, servido caliente de forma individual, con sus respectivos cubiertos y empaque biodegradable. Proteínas: Mínimo dos porciones. Escoger 2 opciones entre res (200 gr), cerdo (200 gr) o pechuga de pollo (200 gr). Acompañamientos: (Una (1) unidad de papa salada o papa a la francesa (150 gr), Una (1) unidad de arepa asada (choclo o boyacense) (50 gr), Una (1) unidad de chorizo parrillero 100 gr, Una(1) unidad morcilla 100 gr. Bebida: Una (1) unidad de gaseosa o jugo natural en caja/botella (300 ml - 400 ml). Aderezos: Sachet de ají, chimichurri o guacamole (30 gr).	UND	36	45.000	1.620.000
1,3	KIT MERCADO: Arroz blanco 500g , Chocolate en barra 500g , Café tostado 200g , Lenteja 500g, Aceite vegetal frasco 250ml , Sal 500g , Espaguetis 250g , Panela cuadra 800g , Gelatina saborizada 500g cartón , huevos AA x 12	UND	13	188.000	2.444.000
1,4	KIT ASEO: Jabón Rey barra 300g, jabón lavaplatos crema 450g, Jabón barra baño 300gr, papel higiénico triple hoja x4, crema dental 22 g, cepillo dientes x 2	UND	13	89.000	1.157.000
2	APOYO A PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DE PARTICIPACION				
2,1	Capacitaciones y talleres de formación para victimas del conflicto armado, enfocados en reparación integral, emprendimiento, tecnología, derechos humanos. ETC X 1 HORA	UND	3	250.000	750.000
2,2	CHAQUETA TIPO NÁUTICA ACOLCHONADA IMPERMEABLE Diseño: Corte semi ajustado / regular fit. Estilo náutico deportivo, Acolchado horizontal tipo "puffer", Largo a la cintura External Garment Exterior: 100% Poliester Forro Capota: 100% Poliester Internal Garment Exterior :100% Poliamida Forro:100% Poliester Relleno: 100% Poliester, Bordado Frontal , tallas para verificar	UND	5	275.000	1.375.000
2,3	CAMISETA TIPO POLO, Camiseta tipo polo confeccionada en tela piqué, Exterior: Algodón=51%, Poliamida=42%, Elastano=7%, Acanalado: Poliester=95%, Elastano=5% Bordado Frontal , tallas para verificar	UND	13	60.000	780.000
2,4	Gorra tipo cachucha, Gorra de diseño clásico elaborada con materiales resistentes y cómodos, Exterior: Algodón=100%, Forro: Poliester=80%, Algodón=20%	UND	13	30.000	390.000
3	APOYO A PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DE PARTICIPACION				
3,1	Refrigerio (mantecada y Agua de Panela) o (Sándwich de jamón y queso y jugo 7 onz)	UND	15	13.000	195.000

ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

Valor total de la cotización: $9.531.000 NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE.
Impuestos incluidos.

ESTUDIO DE LA DEMANDA
CONCLUSIÓN ANALISIS
Con base en los análisis expuestos, la entidad tomara la cotización de menor valor con el fi de establecer el presupuesto oficial el cual asciende a **NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESO ($9.050.000,00) M/CTE,** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

CAROLINA CASTILLO ROJAS
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

SERVIDOR PUBLICO, trabajador oficial, contratista	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	ALEJANDRO BRICEÑO CORTES	LUIS EDUARDO GUZMAN GUAYAZAN	CAROLINA CASTILLO ROJAS
Cargo	ENLACE DE VICTIMAS	ASESOR CONTRATACION	SECRETARIA GENERAL Y GOBIERNO
Fecha	JUNIO 16 DE 2026	JUNIO 16 DE 2026	JUNIO 16 DE 2026
Firma			
Archivado en:			